



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 16 de agosto del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha 16 de agosto del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°946-2023-CF/FCS.- Callao, 16 de agosto del 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto acordado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad fecha 16 de agosto del 2023, mediante el cual se propone la aprobación de los Coordinadores de estudios de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Facultad de Ciencias de la Salud, modalidad semipresencial, correspondiente al Semestre Académico 2023-B.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, de acuerdo al artículo 178° inciso 178.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son atribuciones del Consejo de Facultad "Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico";

Que, mediante Resolución N° 033-2023-CU del 22 de febrero del 2023, se aprueba el cambio de modalidad de los diecisiete (17) Programas de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la MODALIDAD PRESENCIAL a la MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, al amparo de la Resolución Directoral 097-2022-SUNEDU-02-12;

Que, mediante Resolución de Consejo De Facultad N°906-2023-CF/FCS, del 16 de agosto del 2023, se APROBÓ EL INFORME DEL JURADO EVALUADOR DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL: : **Enfermería en Centro Quirúrgico, Enfermería en Cuidados Quirúrgicos, Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia, Enfermería en Emergencias y Desastres, Enfermería en Epidemiología, Salud Familiar y Comunitaria, Enfermería en Neonatología, y Enfermería en Salud Mental**, en donde se aprecia el listado de ingresantes a las Segundas Especialidades Profesionales 2023-B;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Que, vista la Resolución De Consejo De Facultad N°735-2023-CF/FCS, del 24 de mayo del 2023, se APROBÓ CON EFICACIA ANTICIPADA LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD SEMI PRESENCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B;

Que, mediante Oficio N°0251-SEP-FCS/2023 fecha 14 de agosto 2013, la coordinadora de segunda Especialidad Dra Mery Juana Abastos Abarca, remite propuesta de designación de coordinadores de Segunda Especialidad Profesional;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 16 de agosto del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, inciso 178.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- DESIGNAR A LOS COORDINADORES DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD – MODALIDAD SEMI PRESENCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B**, que a continuación se detalla:

Nº	COORDINADOR	ESPECIALIDAD	II CICLO	I CICLO
			GRUPOS	GRUPOS
1	DRA. MARIA E. TEODOSIO YDRUGO	ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	1	--
			2	--
			3	--
		ENFERMERIA EN PEDIATRIA	1	--
			SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	1
		2	--	
ENFERMERIA EN NEONATOLOGIA	1	1		
	2	--		
2	DRA. NOEMI ZUTA ARRIOLA	ENFERMERIA EN EPIDEMIOLOGIA	1	1
		SALUD PUBLICA Y COMUNITARIA	1	--
			2	--
		ENFERMERIA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACION PRIMERA INFANCIA	1	1
			2	2
			3	3
4	--			
3	LIC. ESP YRENE Z. BLAS SANCHO	ENFERMERIA EN ONCOLOGIA	1	--
		ENFERMERIA EN ONCOLOGIA	2	--
		ENFERMERIA EN SALUD MENTAL	1	1
		ENFERMERIA EN SALUD MENTAL	2	2
		ENFERMERIA EN CUIDADOS QUIRURGICOS	1	1
		ENFERMERIA INTENSIVA	1	--
2	--			



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

4	DRA. ALICIA L.MERINO LOZANO	ENFERMERIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	1	1
			2	2
			3	3
			4	--
			5	--
			6	--
			7	--
		ADMINISTRACION EN SALUD	1	--
TOTAL DE GRUPOS			29	12

2. Transcribir la presente Resolución a la coordinación de Segunda Especialidad Profesional, Dirección de la Escuela de Enfermería, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica